

## La política agraria de la Unidad Popular y la lucha de clases en el campo

LILIANA DE RIZ

### *Introducción:*

En el conjunto de interrogantes que abre el fracaso de la experiencia chilena de transición al socialismo, la cuestión agraria ocupa un lugar central. El propósito de este trabajo es examinar la política agraria de la Unidad Popular en términos de su fracaso para articular orgánicamente la lucha social que se desató en el campo chileno. No es mi intención la de condenar o lamentar los “errores” cometidos por la Unidad Popular en el campo. Por el contrario, mi propósito es contribuir a clarificar las condiciones que hicieron factible ese fracaso a partir de un análisis del tipo de conflictos que surgieron allí.\*

En la primera sección haré referencia, muy brevemente, a algunos antecedentes históricos sobre la cuestión agraria en Chile. En la segunda, intentaré presentar los lineamientos centrales del programa de reforma agraria del gobierno demócrata cristiano de Frei con miras a fijar los límites y las posibilidades de acción del programa agrario de la Unidad Popular. En la tercera sección me propongo delinear el tipo de conflictos que la puesta en marcha del programa de la Unidad Popular desató en el campo chileno. En la cuarta sección analizo las nuevas formas que revistió la lucha de clases en el campo y en la quinta y última, intento evaluar la política agraria de la Unidad Popular a la luz de sus efectos sobre el campesinado (¿ampliación de su base social de apoyo en el campo o fragmentación política del campesinado?).

---

\* Este trabajo retoma, en forma sintética, algunas de las ideas desarrolladas en un estudio más amplio sobre las formas de dominación política en la sociedad chilena. Para una profundización de las hipótesis aquí expuestas me remito al mencionado estudio: *La dominación política en Chile: de Portales a Pinochet*. Tesis doctoral. En prensa.

### 1. *Antecedentes*

La sociedad urbana que se gestó en Chile sobre las rentas del enclave estaba lejos de dar cuenta de la sociedad chilena. El campo era el territorio inexpugnable del patrimonialismo terrateniente. El sistema político chileno, "pluralista" y "avanzado" a los ojos de sus vecinos, se fundó en un pacto social tácito del que quedaba excluido el campesinado.

El proletariado industrial conquistó su derecho a sindicalizarse en la década del veinte. Este derecho le fue negado al campesinado. En 1939, el Frente Popular dictó una ordenanza que prohibía la sindicalización campesina.<sup>1</sup> La breve "República Socialista" de 1932 no propuso ninguna reforma al sistema de tenencia de la tierra. El Frente Popular también dejó inmodificada la estructura agraria.<sup>2</sup>

La presión campesina a través de organizaciones ilegales fue sistemáticamente reprimida. Durante el gobierno de Jorge Alessandri se decretó una ley de Reforma Agraria "casi puramente simbólica" destinada a satisfacer los *slogans* de la Alianza para el Progreso.<sup>3</sup> Entre 1947 y 1967 Chile tuvo una ley de sindicalización campesina cuyo resultado fue la existencia de sólo 18 sindicatos con un total de 1.800 afiliados a fines de 1968.<sup>4</sup> Las leyes electorales excluían a los trabajadores rurales (no votaban los analfabetos); el cacicazgo y su contrapartida, la carencia de organización, bloqueaban cualquier intento de expresión independiente de estos sectores.

El campesinado, suerte de "residuo" político del sistema, fue la base de maniobra fundamental del proyecto reformista burgués de la Democracia Cristiana. Los partidos de la izquierda chilena habían venido librando una batalla en la que los intereses de los trabajadores rurales quedaron relegados a un segundo plano. El largo silencio sobre la cuestión agraria en la izquierda chilena no podía dejar de tener consecuencias sobre sus acciones durante los tres años del gobierno popular.

La política agraria de la Unidad Popular, o como trataré de mostrarlo a lo largo de este estudio, su ausencia de política en sentido estricto, no puede ser comprendida si se la desvincula de la historia misma de la cuestión campesina en la sociedad chilena. Es decir, de cómo enfocaron el problema agrario los partidos de la izquierda chilena.

### 2. *El legado freísta*

El instrumento con que contaba la Unión Popular para llevar a cabo su política agraria antilatifundista era la ley de Reforma Agraria promulgada durante el gobierno de Frei, en julio de 1967. Mientras la institucionalidad política permaneciera inmodificada, los límites y las posibilidades de acción de la Unidad Popular quedarían fijados por las características de esa ley.

El proyecto de reforma agraria de la Democracia Cristiana tenía dos objetivos; estrechamente interrelacionados: promover el desarrollo capitalista en la agricultura chilena y desarrollar una capa de pequeños capitalistas agrarios, base de apoyo político de su programa.<sup>5</sup> El marco legal, heredado del gobierno de Frei, adquiría un nuevo propósito político y un enfoque diferente con la Unidad Popular: crear las condiciones para la transición al socialismo en Chile.<sup>6</sup>

Desde su llegada al gobierno, la UP explotó al máximo las posibilidades que ofrecía la legislación vigente. Ello tuvo como corolario un proceso de acelerada expropiación del latifundio y una rápida ampliación de la sindicalización campesina.

La estructura de clases en el campo chileno, en 1970, abarcaba una amplia gama de situaciones estructuralmente heterogéneas. La UP, en noviembre de 1970, se encontró ante las reivindicaciones de los siguientes sectores: 26.900 pequeños propietarios (entre 5 y 20 hectáreas de riego básico (HRB)); 190.000 minifundistas (menos de 5 HRB); 50.000 inquilinos y medieros; 21.000 asentados (beneficiarios de la Reforma Agraria);<sup>7</sup> 95.000 asalariados permanentes y alrededor de 360.000 campesinos sin tierra, trabajadores ocasionales y desocupados.<sup>8</sup>

Después de 18 meses en el gobierno, en abril de 1972, se había traspasado a manos de 50.000 inquilinos y medieros el 21 por ciento de la tierra productiva, completándose de este modo el total previsto por la ley. Sin embargo, el resto de los asalariados agrícolas quedaban marginados de los beneficios de la ley.

El dilema que enfrentaba la UP era ¿cómo coordinar el empuje del campesinado pobre en los marcos estrechos de la legalidad vigente?

Durante el período mencionado se constituyó un área reformada en la que comenzaron a ensayarse distintos tipos de formas organizativas. A partir de 1971 se crearon los Comités de Reforma Agraria (CERA) con el propósito de impedir el desarrollo del cooperativismo agrario, políticamente organizado y expresado por la Democracia Cristiana. Los CERA tenían a varios fundos adyacentes en una unidad mayor, económicamente más racional, sostenida por el crédito estatal a través de la Corporación de Reforma Agraria (CORA). La responsabilidad del manejo de los CERA era compartida por todos los trabajadores permanentes en los fundos, los que tenían igualdad de derechos en el consejo administrativo e igualdad de derechos sobre los beneficios marginales de la producción. Los beneficios marginales quedaban restringidos como medio para desarrollar la economía colectiva misma.

Esta forma organizativa procuraba que la separación entre el asentado (beneficiario de la reforma) y el asalariado agrícola, no se transformase en una relación de dominación. La creación del Fondo Nacional de Desarrollo —encargado de administrar el excedente y asignarlo al área reformada— constituía un mecanismo de compensación de las desigualdades existentes entre las áreas reformadas.

La Democracia Cristiana atacó a los CERA apelando a la imagen del Estado patrón que bloqueaba el acceso a la tierra a los campesinos. Su consigna era: "No al Estado patrón". Los antiguos asentados, del mismo modo que el campesinado, vieron peligrar sus aspiraciones. El trabajo ideológico y político realizado por la DC había difundido una conciencia "campesinista", para la que el objetivo era la propiedad de la tierra. El lema "la tierra para el que la trabaja" había penetrado en los trabajadores rurales, pese al alto grado de proletarización de los mismos.<sup>9</sup>

Los campesinos de las nuevas áreas reformadas, dirigidos por la DC, reclamaban una situación similar a la de los viejos asentados. Los CERA, pese a significar un avance en la socialización de la tierra y en la democratización de la gestión, constituían un flanco vulnerable al ataque de la oposición. De este modo, tanto en el campo como en la ciudad, la UP se encontraba frente al retraso político en la conciencia de los obreros.

El gobierno aceptó una solución de compromiso con la creación del "comité campesino".\* Pero, el blanco de ataque de la oposición se apoyaba en el retraso de la conciencia de clase de los campesinos, por eso mismo seguía siendo eficaz pese a los cambios en las formas organizativas del sector reformado. La creación de los "centros de producción" (fundos estatales establecidos en latifundios expropiados, con carácter agro-industrial) fue más tardía y también encontró resistencias.

### 3. *Ganar la "batalla de la producción agrícola":*

Los dos problemas centrales a los que la UP se abocó fueron: la aceleración en la expropiación del latifundio y la organización del área reformada. Estos requisitos, interrelacionados, eran la condición para ganar la batalla de la producción agrícola dentro de los marcos fijados por la estrategia de la UP.

La primera condición —acelerar la expropiación del latifundio— pudo ser llevada a cabo en condiciones particularmente favorables. En efecto, al aislamiento político de la fracción terrateniente tradicional se unió la movilización campesina (aumento sin precedentes en las huelgas y ocupaciones de fundos). Sin embargo, la eficacia de las medidas expropiatorias dependía de la organización del área reformada. Sólo medio año después de asumir el gobierno, la Unidad Popular llegó a un acuerdo acerca de la alternativa de organización a seguir. La dificultad para definir esta política puso de manifiesto que el tema campesino, pese a la importancia concedida en el programa, no era un tema claro para los partidos de la izquierda chilena. El largo silencio que habían guardado

\* Véase la sección 4ª "Las nuevas formas de lucha de clases en el campo; el poder campesino", pp. 15 y ss.

sobre esta cuestión no dejó de hacer sentir sus efectos. En efecto, la política seguida con respecto al área reformada no estuvo exenta de vacilaciones. La Unidad Popular buscó, a través de diferentes formas organizativas, alcanzar su doble objetivo: ganar la batalla de la producción agrícola y crear la unidad política del sector reformado.

Por otra parte, no se ignoraba que la eficacia del área reformada, dentro de los marcos de la política económica general de la Unidad Popular, dependía de cómo se organizaran las relaciones entre ésta y el conjunto de la economía. Resolver este problema requería de fuertes inversiones estatales que la agricultura misma no podía generar.<sup>10</sup> Una medida de este tipo sólo hubiera sido factible con la aceleración del área de propiedad social de la economía.<sup>11</sup>

La otra cara del problema la constituía la presión ejercida por el campesinado pobre. Conchol señala que con el 50 por ciento de la tierra expropiada, sólo se beneficiaba a un 15 por ciento de los trabajadores rurales.<sup>12</sup> La aplicación de la ley, hasta sus últimas consecuencias, creó un sector privilegiado en el que la conciencia "campesinista" era dominante.

En efecto, como consecuencia de la puesta en práctica de la ley de Reforma Agraria, se generó un corte entre los campesinos reformados y el resto de los asalariados agrícolas. Los afuerinos quedaron marginados del área reformada. La misma suerte corrieron los pequeños agricultores que trabajaban parcialmente para el fundo pero que no residían en él. Esta situación desembocó en conflictos dentro del área reformada. En tanto los campesinos esperaban convertirse en dueños de la tierra, se resistieron a absorber mano de obra ante el temor de que les tocara menos en el futuro reparto de las tierras. El conflicto que surgió cobró la forma de un típico conflicto patrón-trabajador.<sup>13</sup> La persistencia de este conflicto entre los trabajadores, incluso en los CERA, constituía un factor decisivo para la fragmentación de la base de apoyo político campesino.

Un breve examen de los principales problemas que la UP encontró en el sector reformado permite poner en claro el tipo de conflictos que se presentó en este sector, así como los que surgieron en las relaciones entre el área reformada y el conjunto de la economía agrícola.

Como observa Langand<sup>14</sup> "La unidad reformada constituye un complejo híbrido de tenencia, donde coexisten micro-explotaciones campesinas con una explotación colectiva". Por su trabajo en la explotación colectiva, el campesino recibía un anticipo, fijo e igualitario, considerado como una conquista lograda por el sector reformado. La consigna era "acá somos todos iguales".<sup>15</sup> La ausencia de un sistema de incentivos a la producción trajo aparejado un menor rendimiento y el aumento del ausentismo, a pesar de que en algunos casos se intentaron establecer controles por parte de los dirigentes e incluso de la asamblea de campesinos.

Por el contrario, en la micro-explotación (goce y derecho de talajes), el campesino comercializaba su producción directamente en el mercado, escapando al control de la unidad reformada y con el agravante de que los

costos de estas explotaciones individuales estaban, en la mayoría de los casos, financiados por la explotación colectiva.

La tendencia a que la economía campesina usurpara a la colectiva, canalizando de este modo los recursos colectivos hacia la apropiación privada de la empresa familiar campesina, trajo aparejado el deterioro de la economía colectiva.<sup>16</sup> Esta situación puede ser interpretada a partir de dos hipótesis, en principio no excluyentes. Se puede pensar que es el resultado de una conciencia "campesinista" de los trabajadores rurales, fruto de su retraso político; o bien se puede derivar este comportamiento del tipo de problemas que el campesinado enfrentó en el área reformada.

Un estudio de José Bengoa sobre nueve predios de la provincia de Santiago, aunque no es representativo del área reformada, permite observar una tendencia presente en 1972.<sup>17</sup> Según este trabajo, la mayoría de los campesinos (55.9%) quiere que se les entregue la tierra en forma individual (sólo el 29.7% se inclina por la forma colectiva de tenencia). Los argumentos que dan son del tipo: "Cuando se trabaja en lo propio, se trabaja a la idea de uno y no a la del otro"; "En lo propio se rinde más y se endeuda menos"; "La tierra es poca y algunos ni siquiera trabajan, por eso hay que repartirla; cada cual su pedazo".

El autor observa que el deseo de poseer la tierra en forma individual es mayor entre los trabajadores de los asentamientos "viejos", que entre los de las nuevas unidades reformadas.<sup>18</sup> Bengoa explica este dato como generado por la amarga experiencia que el régimen de asentamiento dejó en el campesinado.

Pese a la provisoriedad de estos hallazgos, interesa destacar que la conciencia "campesinista" de los trabajadores rurales aparece reforzada por los problemas que se enfrentaron en el área reformada.

En las condiciones de funcionamiento de la economía campesina, competitiva con la economía colectiva, se explica la resistencia de los trabajadores reformados a incluir fuerza de trabajo externa. Nuevos miembros significaba reducir el nivel de ingreso de cada campesino. Por otra parte, la economía colectiva se encontraba descapitalizada como consecuencia de las características de la ley de expropiación. La contratación de asalariados y el sistema de trabajo a trato aplicado a los mismos —fueran permanentes o temporales— vino a reproducir, bajo nuevas modalidades, el tipo de relaciones de producción propias del latifundio.

La fragmentación entre el sector reformado y el resto de los trabajadores agrícolas sólo podía beneficiar la constitución de un frente común de defensa de la propiedad agraria. El eje de este frente no eran los terratenientes parasitarios, los "momios", sino la gran burguesía agraria. No debe olvidarse que ésta (los que poseían entre 40 y 80 HRB) había duplicado su número gracias al expediente de la subdivisión de predios. En 1970, esta fracción acumulaba el 44 por ciento de las tierras productivas (las mejores); contaba con el más alto nivel de mecanización existente y generaba el 43 por ciento de la producción nacional y el 55 por ciento de la producción efectivamente comercializada. En ese frente de

defensa de la propiedad, los pequeños propietarios habrían de desempeñar un papel activo.

El otro dato que tiene una importancia decisiva para comprender la evolución de la lucha social en el campo es que los canales de comercialización de la producción agrícola siguieron en manos de la burguesía. Durante 1972, las unidades reformadas comercializaban el 85 por ciento de sus productos por canales privados. De este modo, la burguesía transformaba su situación convirtiéndose en una burguesía agrario-comercial, beneficiaria indirecta de las consecuencias de las políticas de la Unidad Popular (efecto redistributivo de la inflación y características del proceso expropiatorio mismo, factores que le permitieron obtener el capital circulante necesario para actuar especulativamente).

La existencia de un sector reformado, ni capitalista ni socialista, colocado en una situación objetiva de confluencia de sus intereses inmediatos con los de la burguesía agrario-comercial, definía el campo de la lucha de clases en términos de un enfrentamiento entre el bloque burgués, y el proletariado y el subproletariado agrícola; es decir, los marginados de los beneficios de la reforma agraria.

La burguesía agraria se fortificaba en el Parlamento (el "proyecto Moreno", sobre el que volveremos más adelante, respondía a sus intereses y contaba con el apoyo de la oposición) y tenía a su favor a los tribunales agrarios, los que en la práctica amparaban el uso de la violencia directa en el campo: las "guardias blancas" y los "comandos de defensa de la propiedad rural".<sup>19</sup>

La velocidad con que la Unidad Popular llevó a cabo el proceso expropiatorio desató una lucha social en el campo cuya instancia de resolución escapó al control del gobierno. La batalla de la producción en el campo no se pudo ganar porque, al igual que en las fábricas, no era una batalla prioritaria. La movilización campesina a través de las "Brigadas de Aumento de la Producción" no ofrecía contenidos concretos a la lucha política del campesinado: ¿cuál podía ser su poder de convocatoria en condiciones en las que predominaba una acción defensiva de los intereses inmediatos en el campesinado, sin que la conquista y consolidación del poder político de la Unidad Popular fuese un objetivo claro para ellos?

De este modo, mientras el sector reformado reforzaba su conciencia "campesinista", el recurso a la acción directa —las tomas de fundos— era la respuesta espontánea del campesinado pobre. Las dos respuestas desbordaron la estrategia agraria de la Unidad Popular.

Por otra parte, la UP carecía de una dirección política unificada en torno a la cuestión campesina. Los dos partidos principales, el PC y el PS, diferían en su concepción del problema. Esta diferencia de líneas explica el que el problema agrario (lo que sucedió también en la industria) fuera abordado de manera vacilante por la UP, así como el carácter contradictorio de las medidas de política que efectivamente se tomaron en el campo.<sup>20</sup>

#### 4. *Las nuevas formas de lucha de clases en el campo: el poder campesino*

Pocos meses después de su acceso al gobierno (diciembre de 1970), la UP decretó la creación de los "consejos campesinos". Estos consejos debían formarse a nivel local, regional y nacional. Su composición contemplaba la participación exclusiva de organizaciones que tuvieran representación al nivel correspondiente (sindicatos, federaciones de asentamientos, cooperativas, etcétera). Este requisito limitativo tenía dos consecuencias: por un lado, excluía a los dos tercios del campesinado que no pertenecía a ninguna organización;<sup>21</sup> por otro, dejaba sentir el peso político de los campesinos agremiados por la Democracia Cristiana.

La distribución de los campesinos sindicalizados según confederación, en 1971, indica que el 46 por ciento pertenecía a Ranquil (básicamente dirigido por el partido Comunista y el Socialista); el 37 por ciento a Triunfo Campesino y Libertad (ambos básicamente controlados por la DC) y el 15.5 por ciento a Unión Obrero-Campesina (MAPU).<sup>22</sup>

Frente a las limitaciones generadas por esta forma organizativa, algunos sectores del campesinado presionaron para lograr cambiar el enfoque de los consejos campesinos. El caso más conflictivo ocurrió en la provincia de Cautín, predominantemente mapuche. Allí, los campesinos mapuches (que eran de hecho pequeños propietarios o comuneros usurpados) actuaron como detonante de una movilización que incluyó a los afuerinos no mapuches y que fue apoyada por un sector del PS y por el Movimiento Campesino Revolucionario (MCR), organización asociada al MIR. Los campesinos pidieron la creación de consejos de base. En estos consejos debían de estar representados los campesinos no organizados. En Cautín se desarrolló un fuerte movimiento en enero de 1971 —el "verano caliente", como se le llamó— que desembocó en la formación de un consejo comunal (el de Lautaro), elegido por la base. Este procedimiento se extendió a otras comunas y culminó con la realización de un Congreso de Consejos Comunales, en Temuco, en marzo de ese año.<sup>23</sup>

Los sucesos de Cautín llevaron al gobierno a aprobar este enfoque de los consejos campesinos. Estos consejos mostraron un comportamiento diferente a los que se habían generado por decreto. En efecto, en ellos se reclamaban funciones de dirección y se intentaba construir un poder paralelo en el campo. En los formados por decreto, se intentó operar dentro de la norma legal establecida; o sea, como asesores.

A mediados de 1972, en casi todas las comunas rurales se habían formado consejos campesinos, pero sólo funcionaba el 40 por ciento y muchos lo hacían en forma esporádica. De los 260 consejos comunales, sólo un 10 por ciento había sido creado directamente por la base.<sup>24</sup>

A la ambigüedad en cuanto a sus funciones y la heterogeneidad de su composición interna, se agregaba otro factor que dificultaba la acción de los mismos: la divergencia dentro de la Unidad Popular, con respecto a lo que se esperaba de esta forma organizativa del campesinado. En la práctica, estas divergencias se tradujeron en una ausencia de definición

de las tareas que éstos debían cumplir y de apoyo político-económico para llevarlas a cabo.

El gobierno había cedido ante las presiones de las bases campesinas por una organización menos burocrática (los consejos de base). Sin embargo, la lucha social en el campo desbordó rápidamente los cauces establecidos por el programa de la UP. Las tomas de tierras comenzaron a sucederse en gran escala en las regiones mapuches. Estos actuaron como el detonante social en los comienzos de la lucha; una lucha que para ellos reasumía la defensa de los valores de la comunidad. Las tomas se extendieron a otras regiones, especialmente en el sur del país, en las que prácticamente no había habido expropiaciones durante el gobierno demócratacristiano.<sup>25</sup> En 1967, el número de tomas ascendió a 9; en 1968 éstas llegaron a 26; en 1969 fueron 48; en 1970 llegaron a 456 y en 1971 éstas habían llegado a la cifra de 1,278.<sup>26</sup>

Como observa Marín<sup>27</sup> y también Klein, las tomas de fundos ponían de manifiesto un cambio cualitativo en la acción campesina: su objetivo principal era la expropiación del latifundio, pero en ellas participaban minifundistas y peones estacionales que no habían tenido vinculación previa con el fundo. La consecuencia inmediata de esta forma de movilización del campesinado pobre fue la presión ejercida sobre los fundos menores de 80 HRB y, por lo tanto, no expropiables según la ley. La mayoría de las tomas se llevaban a cabo en esos predios, con lo cual se constituían en una seria amenaza para la burguesía agraria.

La Unidad Popular no fomentó las tomas de fundos (a excepción de sectores del Partido Socialista en la etapa en que estaba llegando a su fin el proceso expropiatorio). No obstante, no las contrarrestó acudiendo al desalojo —no podía hacerlo— sino a través de la aceleración del proceso expropiatorio. Pero esa solución tenía un límite: la naturaleza de la ley de reforma.

La agitación política en el campo también se reflejó en el aumento del número de huelgas. En 1967 éstas alcanzaron a 693; en 1968 fueron 648; en 1969 saltaron a 1,401 y en 1971, alcanzaron a 1,758.<sup>28</sup> Al tiempo que se incrementaban las huelgas, éstas tendían a mostrar una nueva forma de conciencia entre los campesinos. En efecto, las huelgas tendían a expresar la solidaridad con los campesinos de otros fundos. En 1971, el 38 por ciento de las huelgas obedecieron esta razón.<sup>29</sup>

##### *5. La cuestión agraria: centro del conflicto institucional*

La presión de las masas campesinas sobre la tierra y la debilidad del gobierno para poder continuar el proceso expropiatorio en los predios comprendidos entre 40 y 80 HRB y poner en práctica mecanismos de control impositivo, de crédito y de distribución, que encauzaran al más importante sector productivo del agro (la burguesía agraria) hacia la satisfacción de las necesidades generales de la política gubernamental, ter-

minó por paralizar toda acción al respecto. En efecto, la Unidad popular asistió inmobilizada —e internamente escindida en torno a la línea política a seguir en el campo— al proceso de fragmentación de su frente de apoyo político en el campo.

A comienzos de 1973, el senado aprobó el proyecto de Reforma constitucional del senador demócratacristiano Rafael Moreno. El proyecto, que había sido presentado a comienzos de 1972, aseguraba la inexpropiabilidad de todo predio igual o inferior a las 80 HRB; disminuía la duración del asentamiento a un año, fecha en la cual la tierra debería ser asignada a los campesinos en forma individual, cooperativa o mixta, y garantizaba la libertad de comercio.<sup>80</sup>

El proyecto "Moreno" colocaba la cuestión agraria en el centro del conflicto institucional: la oposición entre el Parlamento y el Ejecutivo. Del mismo modo que el proyecto sobre las "empresas de trabajadores",<sup>81</sup> este proyecto bloqueaba la constitución de un área social en el campo que pudiera efectivamente constituirse en la vanguardia del proceso de transformación de las relaciones de producción en la sociedad chilena.

La batalla de la producción en el campo suponía condiciones políticas que no se cumplieron: estabilización del proceso, represión de las tendencias de izquierda (el MCR, en particular), entendimiento entre la Democracia Cristiana y la Unidad Popular. Si éste hubiera sido el camino seguido por la UP, el programa mismo del gobierno hubiera quedado impugnado. Pero, en tanto la UP tampoco optó por incentivar la movilización campesina hacia la toma de fundos, y su actitud fue vacilante y defensiva, el proceso de lucha social en el campo quedó librado a su propia dinámica. El espontaneísmo de los campesinos pobres y la acción defensiva de los sectores reformados, centrada en sus intereses inmediatos, fueron la contrapartida de la acción del gobierno.

El paro patronal de octubre de 1972 también provocó en el campo el surgimiento de nuevas formas de organización de los trabajadores. A partir de allí surgió el Comando Nacional Campesino, cuyo objetivo era unificar la respuesta política del campesinado frente al enemigo común: la burguesía. Se crearon también comandos provinciales, departamentales y comunales para asegurar el abastecimiento de alimentos y de insumos y vigilar la producción. Pero estas organizaciones tuvieron un carácter defensivo. Nacidos en una situación excepcional, al igual que lo ocurrido con los cordones industriales, carecieron de dirección política.

La crisis de junio (el "Tancazo") también incorporó al campesinado en la movilización por la defensa del gobierno popular. Pero estas formas organizativas fueron concebidas por el gobierno como *defensivas*. La opción hacia una estrategia de poder campesino llegaba demasiado tarde. La lucha de clases en el campo había quedado librada a su propia dinámica y el resultado fue la fragmentación política del campesinado.

- <sup>1</sup> Véase Federico Gil: *El sistema político de Chile*. Santiago: Ed. Andrés Bello, 1969, p. 95.
- <sup>2</sup> Para un análisis de la política agraria del Frente Popular véase el excelente trabajo de Silvia Hernández "El desarrollo capitalista en el campo chileno", en: Chile: *Reforma Agraria y Poder Popular*. Buenos Aires: Ed. Periferia, 1973, pp. 93-145.
- <sup>3</sup> Véase J. Petras y M. Cavarozzi: "Conflicto político y dependencia en Chile", en: *América Latina: Economía y Política*. Buenos Aires, Ed. Periferia, 1972, pp. 15-94, pág. 75.
- <sup>4</sup> Véase Jacques Chonchol: "Poder y reforma agraria en la experiencia chilena", en: *Chile Hoy*. México, Siglo XXI, 1970, p. 283.
- <sup>5</sup> Véase J. Chonchol: "Poder y reforma agraria...", *op. cit.*, p. 274.
- <sup>6</sup> Chonchol, J.: "La política agraria del Gobierno Popular", en *La vía chilena al socialismo*, México: Siglo XXI, pp. 103-109.
- <sup>7</sup> El *asentamiento*, especie de cooperativa rural de familias campesinas, fue la forma organizativa que surgió en los fundos expropiados durante el gobierno demócrata-cristiano. Se trataba de una organización transitoria, ya que después de un período de prueba de entre 3 y 5 años de duración, los campesinos podían decidir si continuaban bajo esa organización o si preferían dividir la tierra en forma individual; o bien, formar una empresa mixta.
- <sup>8</sup> Véase Barraclough, Solón: "La estructura y los problemas del sector agrario chileno", en *La vía chilena al socialismo*, *op. cit.*, pp. 113-121.
- <sup>9</sup> Véase Hernández, Silvia "El desarrollo capitalista...", *op. cit.* pp-115 y ss.
- <sup>10</sup> Téngase presente que el sector agrícola no alcanzaba a más del 10% del Producto Geográfico Bruto y que la población ocupada en ese sector representaba el 24.5% de la población económicamente activa total. Véase el trabajo de René Billaz y Eugenio Maffei: "La reforma agraria chilena y el camino al socialismo", en *Cuadernos de la Realidad Nacional*, Santiago: Universidad Católica de Chile N° 11, Enero de 1972, p. 52.
- <sup>11</sup> Billaz y Maffei: "La reforma agraria..." *op. cit.*
- <sup>12</sup> Chonchol, J.: "La política agraria...", *op. cit.*, pág. 109.
- <sup>13</sup> *Ibidem*, p. 108. También: Langard, Michel: "El sector reformado; ¿área social de la agricultura?" En *Chile Hoy*, Suplemento Agrario N° 2, Santiago, Enero de 1973, p. 3.
- <sup>14</sup> Langard, Michael: "El sector reformado..." *op. cit.*, p. 3.
- <sup>15</sup> Gómez, Sergio "Incentivos y normas de trabajo en el sector reformado", en *Chile Hoy*, Suplemento Agrario N° 3, Santiago, Febrero de 1973, p. 7.
- <sup>16</sup> Para un análisis de la importancia de la economía campesina familiar en la economía chilena, véase: Lehman, David: *La agricultura chilena y el período de transición*. Santiago ICIRA/Institute of Development Studies (ed). Santiago, 1972.
- <sup>17</sup> Bengoa, José: "Dividir las tierras, ¿por qué?", en *Chile Hoy*, Suplemento Agrario N° 2, Santiago, enero de 1973, p. 5. El estudio se basó en las entrevistas a 84 campesinos. Se tomó una muestra proporcional y al azar de: una cooperativa asig-

nataria de la reforma agraria, cuatro asentamientos (dos de los cuales databan del comienzo del gobierno demócratacristiano y dos de sus finales), tres comités campesinos y un centro de reforma agraria (CERA).

- 18 Véase también esta afirmación en Arroyo, Gonzalo: "El capitalismo agrario goza de buena salud", en *Chile Hoy*, Santiago Nº 21, 3-9 de noviembre de 1972, p. 21.
- 19 Para una crónica de la violencia burguesa en el campo, véase *Chile Hoy*, Santiago, Nº 13, 8-14 septiembre de 1972, p. 16.
- 20 Para una caracterización de las dos líneas políticas de la UP en torno a la cuestión agraria, véase Gómez, Sergio: Agricultura y revolución: "diferencias de puntos de vista en el seno de la izquierda", en *Chile Hoy*, Suplemento Agrario Nº 4, Santiago, abril de 1973, pp. 8-9, y del mismo autor: "El rol del sector agrícola y la estructura de clases en Chile", en *Chile: Reforma Agraria y Gobierno Popular*, *op. cit.* pp. 179-218, pp. 208-210.
- 21 Billaz y Maffei: "La reforma agraria chilena...", *op. cit.*, pág. 61.
- 22 Hernández, Silvia: "El desarrollo del capitalismo..." *op. cit.*, p. 131.
- 23 Véase Castillo, F. y Larraín, J.: "Poder obrero-campesino y transición al socialismo en Chile", en CEREN, Santiago, Univ. Católica de Chile, Nº 10, diciembre de 1971, p. 174, y Cantoni, Wilson: "Poder popular en el agro chileno", en CEREN, Santiago, Universidad Católica de Chile, Nº 11, Enero de 1972, pp. 80-103.
- 24 Castillo, F. *et al.*: "Las masas, el Estado...", *op. cit.*, p. 12.
- 25 Klein, Emilio: "Antecedentes para el estudio de los conflictos colectivos en el campo", 1967-1971", ICIRA, Mimeo, Santiago, 1972.
- 26 *Ibidem* y Hernández, S.: "El desarrollo del...", *op. cit.*
- 27 Marín, Juan C.: "Las tomas: 1970-72", en *Marxismo y revolución*, Santiago, Nº 1, julio-septiembre de 1973, pp. 49-78.
- 28 Hernández, S.: "El desarrollo del capitalismo...", *op. cit.*, p. 134.
- 29 *Ibidem*, p. 135.
- 30 En agosto de 1972 los partidos Socialista y Comunista habían llevado a cabo sus respectivos plenos partidarios y en ellos se había acordado por unanimidad establecer como límite de inexpropiabilidad las 40 HRB. *Chile Hoy*, Santiago, Nº 11, 25-31 de agosto de 1972, p. 9.
- 31 Proyecto presentado por senadores demócrata-cristianos, cuyo argumento central se basaba en la objeción de pasar el poder económico a manos del Estado.